

# PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I.IDENTIFICACION DEL CARGO	
Nombre del Cargo	Profesional con asignación de funciones de Jefe/a Servicios
	Generales.
Establecimiento	Hospital San Camilo
Grado	10º EUS
Remuneración bruta	\$1.635.701 Total Haberes
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata/ 44 horas semanales
Estamento	Profesional
Jefatura superior directa	Subdirector/a Administrativo

# SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS GENERALES CENTRAL TÉRMICA LAVANDERIA MANTENCIÓN MOVILIZACIÓN

# III.OBJETIVO DEL CARGO

Planificar, dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento, procesos y procedimientos técnicos y administrativos en lo relativo a administración de los recursos físicos del Hospital San Camilo, esto incluye elaborar y proponer programas internos relacionados con la mantención del equipamiento médico e industrial, los servicios generales de apoyo logístico, además de velar por el correcto funcionamiento de las unidades de apoyo en las áreas de gestión, tales como mantención y reparación de bienes muebles e inmuebles, todo de acuerdo a la optimización de los Recursos Financieros.

**EQUIPOS** 

# IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

- Planificar, dirigir, organizar, coordinar, supervisar, controlar, para sí administrar las unidades de su dependencia: Central térmica, Equipos Médicos, Mantención, Movilización, Lavandería y Secretaria Servicios Generales; asegurando la adecuada oportunidad, eficacia y eficiencia en la resolución de problemas y constituirse en un referente en estas materias al interior del establecimiento.
- Asesorar y colaborar con el Subdirector/a Administrativo en la gestión de las actividades de carácter industrial, de servicios generales, de transporte interno-externo y de mantenimiento necesarios para el funcionamiento del establecimiento.
- Proponer a la Subdirección Administrativa del establecimiento, los planes y programas anuales de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos, edificio, instalaciones, equipamiento no médico, vehículos y velar por su ejecución una vez aprobados. Además de controlar la ejecución de los proyectos en ejecución de acuerdo a las normativas vigentes.
- Elaborar anualmente y mantener actualizados los Proyectos de Inversión en las áreas de equipamiento médico, equipamiento industrial, instalaciones, vehículos, reparaciones mayores y otros.
- Controlar y velar por el cumplimiento de los Protocolos de Calidad en las áreas de su competencia.
- Gestionar el mantenimiento de la infraestructura del establecimiento hospitalario, verificando el estado y su funcionamiento, además de su seguimiento, como el adecuado control y abastecimiento de los consumos básicos.
- Supervisar tareas de mantención preventivas y correctivas, producto de la realización de trabajos en la infraestructura, instalaciones, equipamiento médico, equipamiento industrial y vehículos realizados por empresas externas o personal interno del área de Servicios Generales.
- Preparar y evaluar las bases técnicas para los llamados a propuestas públicas relativas a las áreas de su competencia.
- Supervisar y Controlar el cumplimiento de los contratos con terceros respeto a las materias de su competencia, en conjunto con el Administrador de Contratos.
- Mantener registros actualizados respecto de los equipos industriales, médicos, maquinarias y vehículos, a su control y cargo, elaborando estadísticas periódicas que sean útiles para la toma de decisiones.
- Realizar informes técnicos sobre el estado de los equipos e instalaciones y las acciones de mantenimiento realizadas y programadas.
- Evaluar y calificar al personal de su dependencia para los procesos calificatorios.
- Asistir al Hospital para atender y coordinar emergencias propias de su labor o de carácter catastrófico en horario no laboral.
- Velar por el buen uso de los materiales, combustibles y otros, aplicando medidas que permitan maximizar la eficiencia en el uso de los recursos con los correspondientes registros.
- Mantener normas de seguridad en el trabajo y supervisar su estricto cumplimiento, manteniendo una permanente vinculación con el Área de Prevención de Riesgos del Hospital.
- Proponer al Subdirector/a Administrativo, el presupuesto anual del Servicio y coordinar con este su ejecución, de acuerdo a las normas de ejecución y control presupuestario.
- Actuar como Unidad Técnica, asesorando al Jefe de Abastecimiento de la Institución, en el proceso de compra de aquellos requerimientos de mayor complejidad, de forma de mantener el adecuado abastecimiento para que las áreas bajo su dependencia realicen su trabajo de forma oportuna.
- Elaborar el plan anual de capacitaciones personal de su dependencia.
- Participar activamente en el COE institucional con conocimiento del plan de Emergencia, evacuación y plan de incendio.
- Participar y Ejecutar el control del plan de estratégico del Establecimiento.
- Elaborar y proponer plan de compra de Servicios Generales.
- Desempeñar las tareas que le sean encomendadas por la Subdirección Administrativa, en el ámbito de su competencia.

# RECUIISITOS DEL PLANTA Nº09/201

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

# REQUISITOS DFL PLANTA №09/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional de Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado; o, Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años, en el sector público o privado. Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. Nº12 de la Ley Nº18.834.

# REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORA	ADOS PARA EL CARGO			
FORMACION EDUCACIONAL	Título de Ingeniero en Ejecución Industrial/ Mecánico/Biomédico/Eléctricista; Ingeniero Mecánico, Electricista, Industrial reconocido por una Universidad chilena o reconocida en el país.			
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia profesional en Logística y Operaciones de a lo menos 3 años en el sector público o privado.  Deseable experiencia profesional de Jefatura o Manejo de Personal de a lo menos 2 años.			
CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO	Deseable capacitaciones en competencias Técnicas o formación de postítulo en áreas técnicas. (Gestión o administración de recursos, mantención de equipos médicos e industriales, manejo de recursos financieros, planificación estratégica, etc.)  Deseable capacitaciones en competencias blandas. (Liderazgo, Trabajo en Equipo, Comunicación Efectiva, Resolución de Conflictos,			
	etc.)			

# VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Conocimientos de las Normas Técnicas Básicas en el ámbito de las instalaciones de la autoridad sanitaria.
- Manejo de conocimientos en equipamientos médicos e industriales.
- Manejo de herramientas computacionales Nivel Medio.
- Conocimientos en instalaciones, tales como: redes sanitarias, redes eléctricas.
- Conocimiento de Estatuto Administrativo.

# VIII. COMPETENCIAS BLANDAS

Conocimientos relacionado a competencias de trabajo en equipo, liderazgo, comunicación efectiva, etc.

VIIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES				
COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO	
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.	
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	3	Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones.	
ORIENTACION A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	2	Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.	
ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	3	Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios.	
	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los	3	Genera iniciativas para facilitar el logro de objetivos institucionales y la implantación de los cambios, involucrando a otras áreas relacionadas con procesos comunes.	
TRABAJO EN EQUIPO	nuevos escenarios Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	3	Promueve la colaboración y el apoyo entre miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.	



VIIII. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS						
COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE			
			DESARROLLO			
	Es la capacidad de conducir a su equipo de		Promueve el desarrollo y			
LIDERAZGO	trabajo hacia los objetivos definidos para su	3	autonomía de sus			
<b>EFECTIVO</b>	área, generando participación y compromiso en		colaboradores.			
	sus subalternos. Implica alinear, guiar y motivar					
	a su equipo de trabajo para el logro de las					
	prioridades del área, así como las del Servicio.					
	Es la capacidad para resolver situaciones		Anticipa la solución a			
MANEJO DE	contingentes que pudieran impedir el	3	situaciones de contingencia,			
CONTINGENCIA	otorgamiento de un servicio adecuado a las		prediciendo demandas y			
	demandas de los usuarios, considerando los		gestionando los recursos para			
	lineamientos y parámetros de atención		brindar una adecuada atención			
	definidos por el Servicio.		a los usuarios.			

Superior directo	Subdirección Administrativa.
Equipo de Trabajo directo	La unidad está integrada por funcionarios de la planta Auxiliar, Administrativa, Técnica y Profesionales de: Central Térmica, Equipos Médicos, Mantención, Movilización, Lavandería y Secretaria Servicios Generales.
Clientes internos	Todas las unidades y servicios clínicos del establecimiento
Clientes externos	Empresas contratitas y/o prestadores de servicio.
Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros	Por los bienes y materiales de oficina a cargo y por el adecuado uso de los muebles de escritorio y equipo computacional asignado.  Manejo de Información: Resguardar la información que se maneja acerca de sus funciones en forma reservada.

ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA
Subdirectora (S) Administrativo HSC	Subdirectora Gestión de las Personas	Marzo 2019